

Un quartillo.



ELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SESENTOS Y CINCUENTA Y CUATRO Y CINCUENTA Y CINCO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1759 Y 1760

En la Ciudad de los Reyes del Perú en diez días del mes de Marzo de mill setecientos y sesenta años ante el Sr. Mx. de C. D. D. Manuel de Loraion, y Castilla Marques & Rocafuerte Alcalde Ordinario desta dha Ciudad, y su suadición por o. Alz. Halliendo visto los autos mandó dar traslado del Escrito presentado por D. Gregorio Ortiz de Landacta, ala Marquesa de voto torido, y del de 1756, al R. P. fray Bernardo de Arze del Orden de Frudicad. quien responderá fundam. del que le tiene dado por el auto de 1753, sin que se admita Escrito en otra forma y que se ponga la n. en los Autos de la hincia que se dice Otorgo dho R. P. para la enage de los Escritos, y así lo proveyó mando, y firmó con parecer del Sr. Don Pedro Pachin de Villanueva Abogado desta R. Ciudad. y Abvoca desta dha Ciudad.



Al Marques de Rocafuerte

Antem



Just. al de Sing. Casos de Escriv. d. u.

En la ciudad de los Reyes del Perú en diez días del mes de Marzo de mil setecientos y sesenta años. Lo es en su sano ley. No tiene que chise saber lo mandado por el auto de arriba ala S. Marquesa de voto torido, y de 1756, y como en el se contiene en su propia que lo oyo y entendio de quidoy fee.

Just. al de Sing. Casos de Escriv. d. u.

CA. 30 1
CAJ 72
DOC 910
f 1

In la ciudad de Corteguas del Peru en diez y seis dias
del mes de Abril de mil setecientos y setenta y tres
años. hize saber lo mandado por el Rey en la
buena del R. P. M. fray Bernardo de Ancochea
C. Predicador en persona leguna como en el de
contiene en un pergamino de que se sigue

Ante mi en mi quarto en 17 de Diciembre de 1759 a las 11 de la noche
Don Joachin Negron fu detodo saneamiento al M. R. P. M. f. Bernardo de
Ancochea del orden de Predicadores por la causa que sigue en el qual
Gregorio Dicit de san daeta contra D. J. Esquivel por la cantidad de 200
y ocho p. y se obligo en la forma que sigue parece de cho. m. d. q. m. e. p. e.

Dist. de Leon y Carvajal